



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA  
LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO  
TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS  
(22) VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL.**

En Ciudad Real, a las diecisiete horas, del día veinte de Febrero de dos mil veinte, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,

D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avís,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Jesús Galán Simón, en representación de MECOVAL MOTOR, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 431.404,95 € + IVA (90.595,04 €), con el siguiente desglose:

**LOTE 1. ADQUISICIÓN DE SEIS VEHÍCULOS DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA PARA LA POLICÍA LOCAL.**

Presupuesto 169.421,48 € + IVA (35.578,51 €)

**LOTE 2. ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL**

Presupuesto. 132.231,40 €, + IVA (27.768,59 €)

**LOTE 3. ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO FURGÓN-MIXTO PARA LA POLICÍA LOCAL.**

Presupuesto 52.066,12 €, + IVA (10.933,89 €)

**LOTE 4. LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL.**

Presupuesto 54.545,45 € + IVA (11.454,54 €)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LOTE 5. ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL.

Presupuesto 23.140,50 €, + IVA (4.859,51 €),

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- TRESA MOTOR, S.L.U. (TOYOTA CIUDAD REAL).- Presenta documentación administrativa completa, ajustada al Documento Europeo Único de Contratación, para el lote 1.
- 2.- MECOVAL MOTOR, S.L.- Presenta documentación administrativa completa, ajustada al Documento Europeo Único de Contratación, para el lote 2.
- 3.- JUMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa, ajustada al Documento Europeo Único de Contratación, para el lote 2.
- 4.- MOTOS PEDRO, C.B.- En el plazo de tres días hábiles, a contar desde el recibo de la notificación del presente acto deberá presentar Documento Europeo Único de Contratación (DEUC, art. 59 Directiva 2014/24/UE) que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Asimismo deberá indicar como se presente a esta licitación, bien como persona física o bien si componen una UTE.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir la documentación presentada por los licitadores:

TRESA MOTOR, S.L.U. (TOYOTA CIUDAD REAL

MECOVAL MOTOR, S.L

JUMA, S.L

y abrir el sobre B “criterios no cuantificables automáticamente”, de estas empresas, acordándose por los miembros de la Mesa remitir esta documentación al Jefe de Policía Local, D. Fernando Díaz Rolando, para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (proposición).

**SEGUNDO.-** Dar un plazo de tres días hábiles, a contar desde el recibo de la notificación del presente acto, el cual se realizará mediante correo electrónico a la dirección facilitada por los licitadores a:

**MOTOS PEDRO**

para la subsanación de los defectos observados en este acto, debiendo presentar Documento Europeo Único de Contratación, que deberá estar completado y firmado correctamente. Transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para pronunciarse acerca de la subsanación y continuar con la tramitación de éste expediente.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA